

PROYECTO DECLARACIÓN CONSEJO SUPERIOR
16 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO, la ratificación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación del veto realizado por el presidente Milei a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757 aprobada el día 13 de Septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, como órgano de cogobierno de la Universidad Nacional del Comahue, entiende lo que representa la ratificación del veto para la comunidad universitaria en su conjunto y expresa públicamente su postura en relación a lo sucedido en la Cámara de Diputados de la Nación;

Que desde que asumió el actual gobierno nacional las universidades públicas han sido objeto de una campaña de descalificación, estigmatización y un continuo hostigamiento que se materializa en la asfixia presupuestaria que generó una situación de desfinanciamiento y desinversión, recorte en los gastos de funcionamiento, descenso abrupto del poder adquisitivo de las y los trabajadores universitarios, desfinanciación de la ciencia y la tecnología, suspensión de programas de inversión en equipamiento e infraestructura, interrupción y descenso en la inversión en becas estudiantiles y programas para su inclusión, permanencia y egreso;

Que, ante esta situación, el Congreso Nacional sancionó la Ley de Financiamiento Universitario con un amplio consenso en ambas Cámaras legislativas, producto del reclamo constante y la movilización de todo el sistema universitario, de manifestaciones de apoyo de gobiernos provinciales, municipales y gran parte de la sociedad que acompañó el reclamo de las universidades públicas nacionales;

Que, el gobierno nacional vetó dicha Ley atentando contra el normal funcionamiento de las Universidades Nacionales, y contó posteriormente con el apoyo de una minoría de diputados y diputadas nacionales que contribuyeron a dejar firme el mencionado veto, entre ellos, representantes de las provincias de Río Negro y Neuquén donde se asienta la Universidad Nacional del Comahue;

Que la comunidad universitaria y los Consejos Directivos de las Unidades Académicas se pronunciaron en rechazo a la ratificación de este veto y expresando su enérgico repudio a los diputados y las diputadas que emitieron su voto en contra de estudiantes, docentes, nodocentes, personas graduadas y la sociedad en general;

Que esta situación se vería agravada con la aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto 2025 presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, en la que prevé menos del 60% de los fondos que necesitan las universidades públicas nacionales para funcionar el próximo año y que, de no modificarse tal proyecto de presupuesto, se allana el camino para la destrucción del sistema público universitario y científico nacional;

Que este plan de destrucción de las universidades públicas y del sistema científico nacional significa debilitar la soberanía nacional afectando la construcción de conocimientos, la formación de profesionales y el desarrollo tecnológico autónomo de nuestra Nación;

Que dicho plan del Gobierno Nacional pone en grave riesgo la sostenibilidad de las universidades nacionales, ante lo cual la comunidad universitaria se sigue manifestando y se convocó a la realización de una sesión extraordinaria del Consejo Superior en defensa de la universidad pública y del sistema científico universitario;

Que el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 16 de octubre de 2024, trató y aprobó la siguiente declaración;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
DECLARA:**

ARTICULO 1°: RECHAZAR la ratificación del veto a la Ley de Financiamiento Universitario, así como las constantes políticas de hostigamiento, desfinanciamiento y desinversión que lleva adelante el gobierno nacional contra las universidades públicas nacionales.

ARTÍCULO 2°: REPUDIAR el accionar de los diputados y las diputadas nacionales Aníbal Tortoriello, Lorena Villaverde, Sergio Capozzi, representantes de la provincia de Río Negro; Nadia Márquez y Pablo Cervi, representantes de la provincia de Neuquén; y a los diputados y diputadas que con su voto positivo o abstención en la sesión del Congreso Nacional convalidaron el veto a la Ley de Financiamiento Universitario y con ello contribuyen con el plan de destrucción de las Universidades Nacionales y del sistema científico nacional, que impacta negativamente en el país y en las provincias patagónicas a las que representan, y en particular en donde se asienta la Universidad Nacional del Comahue.

ARTICULO 3°: RECONOCER a las diputadas y los diputados que votaron a favor de la Universidad Pública, del presente y futuro de los y las estudiantes, de docentes y nodocentes de todo el sistema universitario público nacional.

ARTICULO 4°: SOLICITAR a todos los claustros de nuestra Universidad que acompañen las actividades a desarrollarse en defensa de la universidad pública y del sistema científico universitario.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR. PUBLICAR Y ARCHIVAR.